



Consejo de Seguridad de la ONU aprobó por unanimidad los detalles de la misión de apoyo a los acuerdos de paz en Colombia

El Consejo de Seguridad aprobó la resolución propuesta por el Secretario General de la ONU, que define el tamaño y mandato de la Misión de la ONU para Colombia.

El Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó este martes por unanimidad una resolución en la que se definen el tamaño, los aspectos operacionales y el mandato de la Misión que respaldará la implementación de los acuerdos de paz entre el Gobierno y las Farc en Colombia.

La resolución, presentada por el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, estipula el tamaño, aspectos operativos y mandato, fue aprobada por los quince miembros del Consejo de Seguridad.

El Consejo acogió las recomendaciones del Secretario de la ONU al aprobar el texto que dispone que la misión política estará integrada por 450 observadores, así como por grupos de civiles que se trasladarán a las Zonas Veredales Transitorias.

La resolución también detalla que la misión operará en 40 lugares que incluyen una oficina principal y ocho regionales, y una en cada una de las zonas transitorias.

El Embajador del Reino Unido ante la ONU, Matthew Rycroft, que participó en la votación, declaró en su cuenta de Twitter que “esta resolución es un hito más en el largo camino de Colombia hacia la paz”.

El pasado 19 de enero, las delegaciones del Gobierno de Colombia y las Farc le solicitaron al Consejo de Seguridad el establecimiento de una misión política, integrada por observadores internacionales, como parte del mecanismo tripartito que supervisará el cese al fuego, junto con delegados de las partes.

El Consejo de Seguridad, en una resolución del 25 de enero, aprobó dicha misión política de observadores internacionales no armados para monitorear y verificar la dejación de las armas.

(Fin/gta)

Con información de la ONU